

ANEXO 2 – ANÁLISIS DEL SECTOR CONVENIO SOLIDARIO PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS			
Código	CCE-EICP-IDI-48	Página	1 de 21
Versión No.	1		

CONVENIO SOLIDARIO No. CONV-SOLD-001-2026, CELEBRADO LA ALCALDA MUNICIPAL DE SUBACHOQUE. Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL GALDAMEZ Nit. 832.003.158-7

ANEXO 2 — ANÁLISIS DEL SECTOR

[AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, SOCIALES Y FINANCIEROS CON LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA GALDÁMEZ PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DEL CERRAMIENTO PERIMETRAL Y DE LA CUBIERTA PARA LA GRADERÍA DEL POLIDEPORTIVO DE LA ESCUELA RURAL DE GALDÁMEZ, MUNICIPIO DE SUBACHOQUE, CUNDINAMARCA. IDENTIFICACIÓN DE LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

La selección del Organismo de Acción Comunal se realizará de manera directa, de conformidad con lo estipulado en el artículo 95 de la Ley 2166 de 2021 y el artículo 2.2.1.2.1.4.1 del Decreto 1082 de 2015, el convenio que se llegue a realizar como producto del presente Estudio Previo, requiere acto administrativo por medio de la cual se justifica la contratación directa.

[Lo anterior considerando que el valor del convenio no excede los 280 Salarios Mínimos de S.M.M.L.V. al que equivale la menor cuantía de la Entidad Estatal de acuerdo con el presupuesto anual del año en que se celebre el contrato S.M.M.L.V., monto al que asciende la menor cuantía de la Entidad Estatal durante el presente año, de conformidad con el literal b) del artículo 2, numeral 2 de la Ley 1150 de 2007.

1. ANÁLISIS DEL SECTOR

ASPECTOS GENERALES DEL SECTOR

La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

División según la economía clásica Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

- Sector primario o sector agropecuario.
- Sector secundario o sector industrial.
- Sector terciario o sector de servicios

Sector primario o agropecuario: Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.

ANEXO 2 – ANÁLISIS DEL SECTOR CONVENIO SOLIDARIO PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS			
Código	CCE-EICP-IDI-48	Página	2 de 21
Versión No.	1		

Sector secundario o industrial: Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos.

Se divide en dos sub-sectores: industrial extractivo e industrial de transformación:

Industrial extractivo: extracción minera y de petróleo.

Industrial de transformación: envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos, cementos, aparatos electrodomésticos, etc.

Sector terciario o de servicios: Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc.

Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos.

El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, pero, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional. Aunque los sectores anteriormente indicados son aquellos que la teoría económica menciona como sectores de la economía, es común que las actividades económicas se diferencien aún más dependiendo de su especialización.

1.1. IDENTIFICACIÓN DEL SECTOR ECONÓMICO AL CUAL PERTENECE LA NECESIDAD (CIIU, n.d.)

En el documento "Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas Revisión 4 Adaptada para Colombia CIIU Rev. 4 A.C. (2022) - DANE,

Información para todos" el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE, señala lo siguiente: "La Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas (CIIU, n.d.) es la clasificación internacional de referencia de las actividades productivas. Su objetivo principal es proporcionar un conjunto de categorías de actividades que puedan utilizarse para la recopilación y la presentación de informes estadísticos de acuerdo con esas actividades. (...) Acatando las recomendaciones internacionales proporcionadas por la Comisión de Estadística de Naciones Unidas, el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), en cabeza de la Dirección de Regulación, Planeación, Estandarización y Normalización (DIRPEN), consolida un Sistema de Nomenclaturas y Clasificaciones actualizado, lo cual se evidencia en el desarrollo del proceso de adaptación para Colombia de la CIIU Rev. 4, constituyéndose en una de las herramientas básicas para la producción de las estadísticas oficiales generadas por las entidades pertenecientes al Sistema Estadístico Nacional (SEN). La CIIU Rev. 4 A.C. refleja en su estructura y base conceptual la realidad económica colombiana, partiendo de la versión oficial entregada por Naciones Unidas a la comunidad estadística internacional en 2009. (...)".

Según el Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE, la economía colombiana se divide en ramas de actividades económicas (clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU)), en las cuales se distribuye todo el Producto Interno Bruto Nacional, siendo ellas las siguientes:

ANEXO 2 – ANÁLISIS DEL SECTOR CONVENIO SOLIDARIO PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS			
Código	CCE-EICP-IDI-48	Página	3 de 21
Versión No.	1		

- ✓ Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca
- ✓ Explotación de minas y canteras
- ✓ Industrias manufactureras
- ✓ Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado (Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental)
- ✓ Construcción
- ✓ Comercio al por mayor y al por menor (Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida).
- ✓ Información y comunicaciones
- ✓ Actividades financieras y de seguros
- ✓ Actividades inmobiliarias
- ✓ Actividades profesionales, científicas y técnicas (Actividades profesionales, científicas y técnicas; actividades de servicios administrativos y de apoyo)
- ✓ Administración pública, defensa, educación y salud (Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales).
- ✓ Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras
- ✓ actividades de servicios (Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio).

El presente estudio del sector se enfoca en el análisis de las actividades definidas por los códigos CIIU v.4 (CIIU, n.d.)

- 4390 Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil

Esta clase incluye:

Las actividades de construcción especializadas en un aspecto común a diferentes tipos de estructuras y que requieren conocimientos o equipo especializados: - Cimentación, incluida la hincadura de pilotes. - Obras de aislamiento contra el agua y la humedad. - Deshumidificación de edificios. - Profundización de pozos. - Levantamiento de elementos de acero no fabricados por la propia unidad constructora. - Curvado de acero. - Colocación de mampuestos de ladrillo y de piedra. - Construcción de techos para edificios residenciales. - Instalación y desmonte de andamios y plataformas de trabajo. - Construcción de chimeneas y hornos industriales. -

ANEXO 2 – ANÁLISIS DEL SECTOR CONVENIO SOLIDARIO PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS			
Código	CCE-EICP-IDI-48	Página	4 de 21
Versión No.	1		

Trabajos en lugares de difícil acceso que requieren la utilización de técnicas de escalada y del equipo correspondiente, como por ejemplo, los trabajos a gran altura en estructuras elevadas.

- Las obras subterráneas.
- La construcción de piscinas.
- La limpieza de exteriores de edificios con vapor, con chorro de arena y con otros medios.
- El alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores.
- La erección o instalación de estructuras metálicas a partir de piezas de fabricación no propia.

Esta clase excluye:

- El alquiler de maquinaria y equipo de construcción sin operadores. Se incluye en la clase 7730, «Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria, equipo y bienes tangibles n.c.p.».

1. ASPECTO ECONÓMICO

El sector de la Construcción en Colombia está compuesto por dos grandes ramas de la actividad económica. La primera está relacionada con los trabajos de construcción de edificaciones, que agrupa el valor agregado de la construcción de edificaciones residenciales tanto a nivel urbano como rural-, edificios no residenciales, reparación de edificios y mantenimientos, y alquiler de equipos de construcción. La segunda rama se compone de los trabajos asociados con la ingeniería civil, que abarca la construcción de carreteras, vías férreas, puertos y tuberías.

El mercado de la construcción y las obras civiles, es uno de los mercados que más genera mano de obra y que mayor impacto tiene dentro de la ejecución de los recursos en las entidades estatales, en cuanto a:

1. Generación de empleo de mano de obra no calificada.
2. Impacto positivo por la formación de obras de infraestructura que benefician a las entidades territoriales y por ende a la nación en general.
3. La promoción y fomento del mercado de la construcción, adicionalmente permite la generación de la infraestructura necesaria para el desarrollo de otros sectores económicos, de otros mercados, de bienes y servicios, en especial para el caso del proyecto a desarrollar, el impacto es muy amplio en relación con las áreas de generación de impacto positivo, por la naturaleza misma del escenario a intervenir.

De acuerdo con CAMACOL, existe un amplio consenso sobre el importante aporte del sector de la Construcción en Colombia en los últimos años al dinamismo de la actividad económica nacional.

Hoy en día, la industria de la construcción se enfrenta a cuatro desafíos principales entre los que se encuentran: 1. el crecimiento urbano del país, 2. la industrialización de la construcción, 3. la complejidad de los proyectos y la escasez de los recursos especializados, los cuales se pueden afrontar con tendencias tecnológicas como el análisis de información y la predicción de datos en tiempo real, 4. la integración del diseño 3D con el control de costos, la gerencia de proyectos integrada en una sola plataforma y la gestión de recursos humanos y activos conectada con las necesidades del proyecto.

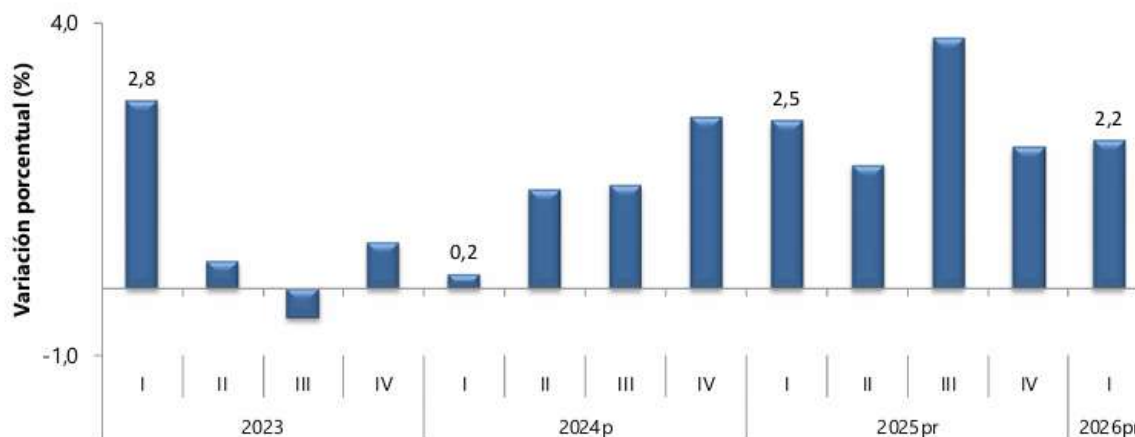
La industria de la construcción es uno de los sectores más importantes y dinámicos por su estrecha relación con: la creación de infraestructura básica como puentes, carreteras, puertos, vías férreas, plantas de energía eléctrica y termoeléctrica, así como sus correspondientes líneas de transmisión y distribución, obras de irrigación, construcciones industriales y comerciales, instalaciones telefónicas y telegráficas, perforación de pozos, plantas petroquímicas e instalaciones de refinación y obras de edificación no residencial, entre otras.

La satisfacción de necesidades humanas, entre las que se destacan servicios de suministros de agua potable, instalación de saneamiento, drenaje, pavimentación, obras de vivienda, hospitales y escuelas; el fuerte impacto multiplicador, que genera en las diversas ramas industriales de la economía de un país, hacen de la industria de la construcción el eje fundamental para el logro de objetivos económicos y sociales, así como el mejoramiento de las condiciones de vida de la sociedad

Producto Interno Bruto (PIB)

I trimestre 2026 preliminar

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen¹
2023-I / 2026^{pr}-I



Fuente: DANE, PIB_T

ANEXO 2 – ANÁLISIS DEL SECTOR CONVENIO SOLIDARIO PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS			
Código	CCE-EICP-IDI-48	Página	6 de 21
Versión No.	1		

En el primer trimestre de 2026, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,2% respecto al mismo periodo de 2025pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,7% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,9% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 2,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).
- Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:
 - Industrias manufactureras crece 2,3%.
 - Actividades financieras y de seguros crece 2,2%.
 - Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,4%.

VALOR AGREGADO POR ACTIVIDAD ECONÓMICA

ANEXO 2 – ANÁLISIS DEL SECTOR CONVENIO SOLIDARIO PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS			
Código	CCE-EICP-IDI-48	Página	7 de 21
Versión No.	1		

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen¹
Primer trimestre 2026^{Pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026 ^{Pr} -I / 2025 ^{Pr} -I	2026 ^{Pr} -I / 2025 ^{Pr} -IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-1,4	-0,5
Explotación de minas y canteras	-0,1	0,8
Industrias manufactureras	2,9	2,3
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	2,6	0,3
Construcción	-5,4	-4,6
Comercio al por mayor y al por menor ³	2,9	0,2
Información y comunicaciones	1,3	1,1
Actividades financieras y de seguros	2,8	2,2
Actividades inmobiliarias	2,0	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	2,2	0,5
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	5,7	1,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	3,2	1,4
Valor agregado bruto	2,2	0,6
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,9	0,9
Producto Interno Bruto	2,2	0,6

Fuente: DANE, PIB_T

Construcción

En el primer trimestre de 2026, el valor agregado de la construcción decrece 5,4% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 6):

- Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 8,2%.
- Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil crece 0,6%.
- Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) decrece 5,6%.

ANEXO 2 – ANÁLISIS DEL SECTOR CONVENIO SOLIDARIO PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS			
Código	CCE-EICP-IDI-48	Página	8 de 21
Versión No.	1		

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la construcción decrece en 4,6%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas

Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 5,3%.

- Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil decrece 3,0%.
- Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) decrece 5,6%.

Tabla 6. Construcción
Tasas de crecimiento en volumen¹
Primer trimestre 2026^{Pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026 ^{Pr} -I / 2025 ^{Pr} -I	2026 ^{Pr} -I / 2025 ^{Pr} -IV
Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales	-8,2	-5,3
Construcción de carreteras y vías de ferrocarril ²	0,6	-3,0
Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil ³	-5,6	-5,6
Construcción	-5,4	-4,6

Fuente: DANE, PIB_T

Actividades profesionales, científicas y técnicas

En el primer trimestre de 2026, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 2,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 11):

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 2,2%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 2,1%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y

actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 0,5%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,5%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,6%.

Tabla 11. Actividades profesionales, científicas y técnicas¹
Tasas de crecimiento en volumen²
Primer trimestre 2026^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -I	2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -IV
Actividades profesionales, científicas y técnicas	2,2	0,5
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	2,1	0,6
Actividades profesionales, científicas y técnicas¹	2,2	0,5

Fuente: DANE, PIB_T

Empleo que genera el sector (Principales Indicadores Del Mercado Laboral, n.d.)

Para mayo de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,0%, lo que representó una disminución de 1,0 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (9,0%). La tasa global de participación se ubicó en 64,9%, lo que significó un aumento de 1,0 puntos porcentuales frente a mayo de 2025 (64,0%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 59,7%, lo que representó un aumento de 1,5 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (58,2%).



En mayo de 2026, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,5%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 9,0%. La tasa global de participación se

ANEXO 2 – ANÁLISIS DEL SECTOR CONVENIO SOLIDARIO PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS			
Código	CCE-EICP-IDI-48	Página	10 de 21
Versión No.	1		

ubicó en 66,3%, en tanto que en mayo de 2025 fue 66,6%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 60,6%, siendo similar a la registrada en el mismo mes del año anterior.

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad

Total nacional

Mayo (2025 - 2026)

Rama de actividad	Total nacional				
	Mayo 2025	Mayo 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	23.627	24.583	100	956	
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.873	3.278	13,3	405	1,7
Industrias manufactureras	2.379	2.597	10,6	218	0,9
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.874	2.017	8,2	143	0,6
Alojamiento y servicios de comida	1.762	1.877	7,6	115	0,5
Comercio y reparación de vehículos	4.118	4.192	17,1	74	0,3
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	512	585	2,4	73	0,3
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.997	2.048	8,3	52	0,2
Construcción	1.551	1.588	6,5	37	0,2
Actividades financieras y de seguros	433	419	1,7	-15	-0,1
Actividades inmobiliarias	337	311	1,3	-26	-0,1
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.501	3.464	14,1	-37	-0,2
Información y comunicaciones	431	392	1,6	-39	-0,2
Transporte y almacenamiento	1.860	1.816	7,4	-44	-0,2

Fuente: DANE, GEIH.

En mayo de 2026, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 24.583 mil personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana (1,7 puntos porcentuales); Industrias manufactureras (0,9 puntos porcentuales) y Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos (0,6 puntos porcentuales).

Población ocupada según posición ocupacional, mes septiembre 2025

En mayo de 2026, Trabajador por cuenta propia y Obrero, empleado particular fueron las posiciones ocupacionales que más aportaron positivamente a la variación de los ocupados en el total nacional con 1,2 y 0,8 puntos porcentuales, respectivamente.

Tabla 2. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según posición ocupacional
Total nacional
Mayo (2025 - 2026)

Posición ocupacional	Total nacional				
	Mayo 2025	Mayo 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	23.627	24.583	100	956	
Trabajador por cuenta propia	9.816	10.088	41,0	273	1,2
Obrero, empleado particular	10.585	10.784	43,9	199	0,8
Obrero, empleado del gobierno	807	953	3,9	146	0,6
Patrón o empleador	555	675	2,7	119	0,5
Jornalero o Peón	787	896	3,6	109	0,5
Trabajador familiar sin remuneración	368	430	1,7	62	0,3
Empleado doméstico	698	740	3,0	42	0,2

Fuente: DANE, GEIH.

Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)

El Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE destacó las cifras de crecimiento mostradas en el Índice de Seguimiento a la Economía (ISE) como un indicador que refleja la recuperación económica del país. Como nos muestra la siguiente gráfica:



INDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR

Índice de Precios al Consumidor (IPC)						
Variación mensual, año corrido y anual						
Total nacional						
2025 - 2026 (junio)						
IPC	Junio					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,10	0,39	3,74	4,77	4,82	6,14

Fuente: DANE, IPC

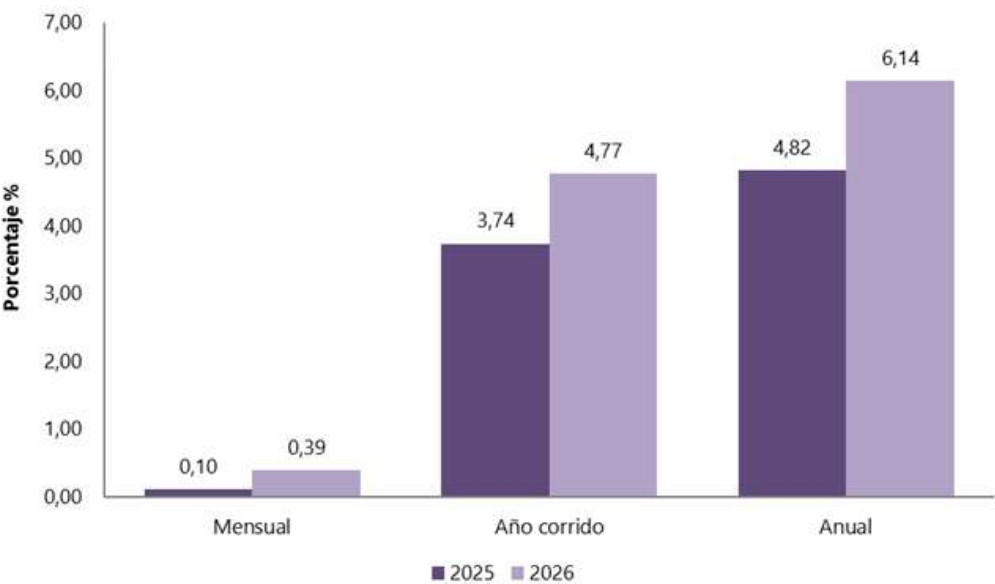
En junio de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,39%, la variación año corrido fue 4,77% y la anual 6,14%.

En junio de 2026 la variación anual del IPC fue 6,14%, es decir, 1,32 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 4,82%.

El comportamiento mensual del IPC total en junio de 2026 (0,39%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Alimentos y bebidas no alcohólicas. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,67%) y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,52%).

Junio 2026

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Junio 2025 - 2026



Fuente: DANE, IPC.

En el mes de junio de 2026, el IPC registró una variación de 0,39% en comparación con mayo de 2026, seis divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,39%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,67%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,52%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,50%), Prendas de vestir y calzado (0,43%), Salud (0,39%) y por último, Restaurantes y hoteles (0,39%). Por debajo se ubicaron: Bienes y servicios diversos (0,30%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,26%), Recreación y cultura (0,08%), Transporte (0,01%), Educación (0,00%) y por último, Información y comunicación (-0,02%).

ANEXO 2 – ANÁLISIS DEL SECTOR CONVENIO SOLIDARIO PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS			
Código	CCE-EICP-IDI-48	Página	14 de 21
Versión No.	1		

**Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Junio 2025 - 2026**

Divisiones de Gasto	2025		2026	
	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	-0,08	-0,01	0,67
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,01	0,00	0,52
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,27	0,00	0,50
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,16	0,00	0,43
Salud	1,71	0,36	0,01	0,39
Restaurantes y hoteles	9,43	0,42	0,05	0,39
TOTAL	100,00	0,10	0,10	0,39
Bienes y servicios diversos	5,36	0,23	0,01	0,30
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,20	0,01	0,26
Recreación y cultura	3,79	0,00	0,00	0,08
Transporte	12,93	0,20	0,03	0,01
Educación	4,41	0,01	0,00	0,00
Información y comunicación	4,33	0,12	0,00	-0,02

Fuente: DANE, IPC

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,39%), se ubicaron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas y Restaurantes y hoteles, las cuales aportaron 0,33 puntos porcentuales a la variación total.

MARCO LEGAL

Constitución Política de Colombia

- Artículo 1, 2 y 365: Establecen que el Estado tiene como fines esenciales servir a la comunidad y garantizar el bienestar general, asegurando la prestación eficiente de los servicios públicos.
- Artículo 44: Reconoce los derechos fundamentales de los niños, entre ellos la educación, la salud y la atención especial en la primera infancia.
- Artículo 49: Establece la responsabilidad estatal en la organización, dirección y reglamentación de la salud pública.
- Artículo 67: Determina que la educación es un derecho de la persona y un servicio público con función social, que debe prestarse en condiciones de calidad y equidad.
- Artículo 366: Señala que el bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida son finalidades sociales del Estado, siendo objetivos fundamentales la solución de las necesidades insatisfechas de salud, educación, saneamiento ambiental y agua potable.

ANEXO 2 – ANÁLISIS DEL SECTOR CONVENIO SOLIDARIO PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS			
Código	CCE-EICP-IDI-48	Página	15 de 21
Versión No.	1		

- Artículo 47: Obliga al Estado a adelantar una política de previsión, rehabilitación e integración social para las personas con discapacidad.

2. Leyes y Normas Nacionales Aplicables

- Ley 80 de 1993 y Ley 1150 de 2007: Establecen el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, regulando los procedimientos para la planeación, selección y ejecución de contratos, garantizando los principios de transparencia, economía, eficacia y responsabilidad.

- Decreto 1082 de 2015: Reglamenta parcialmente la Ley 80 y la Ley 1150, precisando los procedimientos para la contratación estatal, los estudios previos y la planeación de los proyectos de infraestructura.

- Ley 115 de 1994 (Ley General de Educación): Define la educación como un proceso permanente y obliga al Estado a garantizar ambientes educativos adecuados, seguros y accesibles.

- Ley 1620 de 2013: Establece el Sistema Nacional de Convivencia Escolar, que promueve ambientes seguros, pacíficos y saludables en las instituciones educativas.

- Ley 1098 de 2006 (Código de Infancia y Adolescencia): Obliga al Estado a garantizar espacios adecuados y seguros para la atención integral de niños y niñas, especialmente en la primera infancia.

- Ley 1804 de 2016 (De Cero a Siempre): Define la atención integral a la primera infancia como política de Estado, estableciendo estándares de infraestructura y calidad en los entornos de cuidado y desarrollo.

- Ley 1618 de 2013: Establece las disposiciones para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad, incluyendo accesibilidad física, comunicacional y al entorno.

- Ley 1257 de 2008: Dicta normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra la mujer, aplicables en el fortalecimiento de espacios como la Comisaría de Familia.

- Ley 715 de 2001: Regula la distribución de recursos del Sistema General de Participaciones, estableciendo competencias de los municipios en materia de educación, salud y atención a población vulnerable.

Normas Técnicas y de Construcción

- Decreto 1077 de 2015 (Sector Vivienda, Ciudad y Territorio): Compila normas relacionadas con la planeación, diseño, construcción y mantenimiento de edificaciones públicas.

Código	CCE-EICP-IDI-48	Versión	1
--------	-----------------	---------	---

ANEXO 2 – ANÁLISIS DEL SECTOR CONVENIO SOLIDARIO PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS			
Código	CCE-EICP-IDI-48	Página	16 de 21
Versión No.	1		

- NSR-10 (Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente): Regula las condiciones estructurales, de seguridad y estabilidad para edificaciones públicas y privadas.
- NTC 6047 y NTC 6048 (Accesibilidad al Medio Físico): Fijan los parámetros para el diseño y adecuación de espacios accesibles para personas con movilidad reducida o discapacidad.
- Resolución 1440 de 2018 del Ministerio de Educación Nacional: Establece lineamientos técnicos para el mantenimiento y mejoramiento de la infraestructura educativa.
- Resolución 1510 de 2020 del Ministerio de Salud: Define estándares para infraestructura física en hogares de primera infancia y espacios de atención a población vulnerable
- Decreto 287 de 2026 Por el cual se modifican los artículos [2.2.1.2.4.2.6.](#), [2.2.1.2.4.2.7.](#) y [2.2.1.2.4.2.8.](#) del Decreto [1082](#) de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación

2. CONTEXTO DEMOGRÁFICO, SOCIAL Y ECONÓMICO DE LA COMUNIDAD

La vereda Galdámez, ubicada en el municipio de Subachoque (Cundinamarca), presenta un contexto demográfico, social y económico marcado por su identidad campesina, los cambios territoriales recientes y su integración funcional con la dinámica regional de la Sabana Occidente. A partir de la información disponible sobre la vereda y el municipio, este es un perfil estructurado y útil para fines administrativos, diagnósticos comunitarios o documentos de planeación.

Contexto demográfico

La vereda Galdámez forma parte de las 19 veredas de Subachoque, municipio que cuenta con aproximadamente **17.600 habitantes según proyecciones del DANE para 2023**, por otra parte, el sisben base 2026 se cuenta con la siguiente información,

VEREDA GALDAMEZ		
EDAD	HOMBRE	MUJER
0-4	5	3
5-9	18	15
10-14	12	17
15-19	15	17
20-24	14	13
25-29	16	17

ANEXO 2 – ANÁLISIS DEL SECTOR CONVENIO SOLIDARIO PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS			
Código	CCE-EICP-IDI-48	Página	17 de 21
Versión No.	1		

30-34	14	17
35-39	14	12
40-44	16	15
45-49	16	14
50-54	7	12
55-59	12	10
60-64	8	10
65-69	11	1
70 O MAS	14	16
TOTAL	381	

se pueden inferir características demográficas por su naturaleza rural:

- **Población predominantemente rural y dispersa**, con viviendas de origen campesino y fincas familiares.
- **Presencia significativa de población infantil**, evidenciada por la existencia de la escuela rural de Galdámez y estudios centrados en la infancia campesina de la vereda.
- **Migración reciente**: parte de la población campesina ha migrado hacia centros urbanos, mientras familias provenientes de Bogotá han adquirido predios en la zona, modificando la composición poblacional y el uso del suelo.
- **Tendencia a la disminución del tamaño de los hogares campesinos** y aumento de viviendas nuevas con menor densidad poblacional.

Contexto social

La vereda mantiene una identidad social fuertemente ligada a la cultura campesina, aunque actualmente enfrenta transformaciones:

1 Identidad y prácticas comunitarias

- La comunidad conserva **saberes y prácticas campesinas tradicionales**, transmitidos especialmente a través de la escuela rural y la vida familiar: agricultura, cuidado del territorio, trabajo comunitario y oficios rurales.
- La escuela rural funciona como **centro social y cultural**, articulando procesos educativos con la vida comunitaria.
- **Contexto económico**

La economía de Galdámez se integra a la estructura productiva de Subachoque, caracterizada por su fuerte vocación agrícola.

ANEXO 2 – ANÁLISIS DEL SECTOR CONVENIO SOLIDARIO PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS			
Código	CCE-EICP-IDI-48	Página	18 de 21
Versión No.	1		

- **Actividades económicas principales**
- **Agricultura:** cultivo de papa, mazorca, arveja y frutas como durazno, manzana, arándanos, curuba, fresa y cereza, productos que abastecen la canasta familiar de Bogotá y municipios cercanos .
- **Pequeña ganadería y producción lechera**, típica de las veredas de Sabana Occidente.
- **Trabajo por jornales** en fincas y cultivos.
- **Comercio rural de pequeña escala** (venta de productos agrícolas, artesanías, servicios locales).
- **Cambios económicos recientes**
- **Reducción de áreas cultivadas** en algunas zonas de la vereda, reemplazadas por viviendas de familias provenientes de Bogotá, lo que disminuye la producción agrícola tradicional .
- **Aumento del valor del suelo rural** por la demanda de vivienda campestre.
- **Diversificación económica:** algunos hogares combinan agricultura con actividades de turismo rural, servicios y trabajos externos en Subachoque o municipios cercanos.
- **Condiciones socioeconómicas generales del municipio**

Según caracterizaciones territoriales de Cundinamarca, Subachoque presenta:

- Indicadores de **pobreza multidimensional asociados a zonas rurales**, como carencias en educación, salud y vivienda en algunas veredas .
- Dependencia económica del sector primario y vulnerabilidad frente a fluctuaciones del mercado agrícola.

Considerando lo anterior, se determina la disponibilidad de mano de obra no calificada en la vereda Galdámez, teniendo en cuenta que la actividad agrícola es predominante en esta comunidad. En consecuencia, se tendrá en cuenta a la población residente que manifieste su disposición para participar y contribuir con la mano de obra no calificada requerida para el cumplimiento del objeto del presente proceso.

Para el desarrollo del proceso contractual de convenio interadministrativo se considerará la participación de los residentes de la vereda que manifiesten su interés y disponibilidad para contribuir con la mano de obra no calificada necesaria. Esta integración de la comunidad local es coherente con la vocación productiva del sector, fortalece la economía rural y promueve la participación comunitaria en la ejecución de actividades que impactan directamente su territorio.

ANEXO 2 – ANÁLISIS DEL SECTOR CONVENIO SOLIDARIO PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS			
Código	CCE-EICP-IDI-48	Página	19 de 21
Versión No.	1		

3. ANÁLISIS PARA DETERMINAR LA IDONEIDAD DEL OAC

NUMERO	OBJETO	VALOR
1	AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE GALDAMEZ DEL MUNICIPIO SUBACHOQUE, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA, PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.	\$197.920.007
2	CONVENIO SOLIDARIO No.IDACO-CONV-SOLID-1238-2025, SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO DE ACCIÓN COMUNAL Y CAPITAL SOCIAL DE CUNDINAMARCA – IDACO Y JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE GALDAMEZ DEL MUNICIPIO DE SUBACHOQUE DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	\$75.148.649

Se anexa al presente análisis del sector los siguientes documentos:

ANEXO 2 – ANÁLISIS DEL SECTOR CONVENIO SOLIDARIO PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS			
Código	CCE-EICP-IDI-48	Página	20 de 21
Versión No.	1		

- CTO 3242 DE 2023 - 1. Modelo Convenio Galdamez
- 29-IDACO-CONV-SOLID-1238-2025 MINUTA SIN APOORTE (3)

4. ANÁLISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE GARANTÍAS

El Organismo de Acción Comunal, se compromete a constituir y entregar a favor del MUNICIPIO DE SUBACHOQUE CUNDINAMARCA, ante un banco o compañía de seguros legalmente autorizados para funcionar en Colombia, las garantías necesarias cuya póliza matriz esté aprobada por la Superintendencia Financiera de Colombia, dentro de los tres (3) días siguientes a la suscripción del convenio, a fin de respaldar el cumplimiento de las compromisos que surgen de la celebración, ejecución, terminación, y liquidación del presente convenio, con las coberturas, en las cuantías y términos que se determinan a continuación: De acuerdo con el objeto del contrato se debe exigir el correspondiente amparo, los siguientes con los riesgos que dispone el Decreto 1082 de 2015.

5. ESTUDIO DE MERCADO

ANEXO 2 – ANÁLISIS DEL SECTOR CONVENIO SOLIDARIO PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS				
Código	CCE-EICP-IDI-48		Página	21 de 21
Versión No.	1			

DESCRIPCION DE LAS ESPECIFICACIONES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	DISTRIBUIDORA JM SAS				LORDKA INGENIERIA SAS				JAIRO HUMBERTO PASTOR				PROMEDIO VALOR TOTAL	PROMEDIO PRECIO UNITARIO MAS IVA
			PRECIO UNITARIO SIN IVA	IVA	PRECIO UNITARIO MAS IVA	TOTAL	PRECIO UNITARIO SIN IVA	IVA	PRECIO UNITARIO MAS IVA	TOTAL	PRECIO UNITARIO SIN IVA	IVA	PRECIO UNITARIO MAS IVA	TOTAL		
Tubo para aguas negras de 2"	Unidades	21	\$ 108.500,00	\$ 20.615,00	\$ 129.115	\$ 2.711.415	\$ 105.400,00	\$ 20.026,00	\$ 125.426,00	\$ 2.633.946,00	\$ 106.462,18	\$ 20.227,82	\$ 126.690	\$ 2.660.490	\$ 2.668.617	\$ 127.077
Tubo cuadrado 10 × 10	Unidades	8	\$ 164.500,00	\$ 31.255,00	\$ 195.755	\$ 1.566.040	\$ 159.650,00	\$ 30.333,50	\$ 189.983,50	\$ 1.519.868,00	\$ 161.243,70	\$ 30.636,30	\$ 191.880	\$ 1.535.040	\$ 1.540.316	\$ 192.540
Perfil 8 × 4 calibre 16	Unidades	12	\$ 100.200,00	\$ 19.038,00	\$ 119.238	\$ 1.430.856	\$ 97.300,00	\$ 18.487,00	\$ 115.787,00	\$ 1.389.444,00	\$ 98.193,28	\$ 18.656,72	\$ 116.850	\$ 1.402.200	\$ 1.407.500	\$ 117.292
Angulo de 1 1/4"	Unidades	33	\$ 64.300,00	\$ 12.217,00	\$ 76.517	\$ 2.525.061	\$ 62.400,00	\$ 11.856,00	\$ 74.256,00	\$ 2.450.448,00	\$ 63.025,21	\$ 11.974,79	\$ 75.000	\$ 2.475.000	\$ 2.483.503	\$ 75.258
Varilla de 9 mm	Unidades	23	\$ 17.200,00	\$ 3.268,00	\$ 20.468	\$ 470.764	\$ 16.800,00	\$ 3.192,00	\$ 19.992,00	\$ 459.816,00	\$ 16.878,99	\$ 3.207,01	\$ 20.086	\$ 461.978	\$ 464.186	\$ 20.182
Malla eslabonada de 2 m de altura	Rollos	13	\$ 354.600,00	\$ 67.374,00	\$ 421.974	\$ 5.485.662	\$ 344.200,00	\$ 65.398,00	\$ 409.598,00	\$ 5.324.774,00	\$ 347.604,20	\$ 66.044,80	\$ 413.649	\$ 5.377.437	\$ 5.395.958	\$ 415.074
Bisagra plana de 3"	Unidades	16	\$ 8.100,00	\$ 1.539,00	\$ 9.639	\$ 154.224	\$ 7.800,00	\$ 1.482,00	\$ 9.282,00	\$ 148.512,00	\$ 7.899,16	\$ 1.500,84	\$ 9.400	\$ 150.400	\$ 151.045	\$ 9.440
Pasador forjado	Unidades	4	\$ 25.800,00	\$ 4.902,00	\$ 30.702	\$ 122.808	\$ 25.000,00	\$ 4.750,00	\$ 29.750,00	\$ 119.000,00	\$ 25.210,08	\$ 4.789,92	\$ 30.000	\$ 120.000	\$ 120.603	\$ 30.151
Soldadura eléctrica 6013	Kilos	10	\$ 31.800,00	\$ 6.042,00	\$ 37.842	\$ 378.420	\$ 31.000,00	\$ 5.890,00	\$ 36.890,00	\$ 368.900,00	\$ 31.146,22	\$ 5.917,78	\$ 37.064	\$ 370.640	\$ 372.653	\$ 37.265
Anticorrosivo verde	Galones	10	\$ 82.200,00	\$ 15.618,00	\$ 97.818	\$ 978.180	\$ 80.000,00	\$ 15.200,00	\$ 95.200,00	\$ 952.000,00	\$ 80.672,27	\$ 15.327,73	\$ 96.000	\$ 960.000	\$ 963.393	\$ 96.339
Thinner	Galones	10	\$ 30.700,00	\$ 5.833,00	\$ 36.533	\$ 365.330	\$ 29.800,00	\$ 5.662,00	\$ 35.462,00	\$ 354.620,00	\$ 30.087,39	\$ 5.716,61	\$ 35.804	\$ 358.040	\$ 359.330	\$ 35.933
Rodillo de 5"	Unidades	8	\$ 9.500,00	\$ 1.805,00	\$ 11.305	\$ 90.440	\$ 9.300,00	\$ 1.767,00	\$ 11.067,00	\$ 88.536,00	\$ 9.352,94	\$ 1.777,06	\$ 11.130	\$ 89.040	\$ 89.339	\$ 11.167
Brocha de 2"	Unidades	6	\$ 6.200,00	\$ 1.178,00	\$ 7.378	\$ 44.268	\$ 6.100,00	\$ 1.159,00	\$ 7.259,00	\$ 43.554,00	\$ 6.107,56	\$ 1.160,44	\$ 7.268	\$ 43.608	\$ 43.810	\$ 7.302
Tapón PVC de 2"	Unidades	50	\$ 1.700,00	\$ 323,00	\$ 2.023	\$ 101.150	\$ 1.700,00	\$ 323,00	\$ 2.023,00	\$ 101.150,00	\$ 1.680,67	\$ 319,33	\$ 2.000	\$ 100.000	\$ 100.767	\$ 2.015
Cemento gris Argos	Bulto 50 kg	12	\$ 37.500,00	\$ 7.125,00	\$ 44.625	\$ 535.500	\$ 36.400,00	\$ 6.916,00	\$ 43.316,00	\$ 519.792,00	\$ 36.750,42	\$ 6.982,58	\$ 43.733	\$ 524.796	\$ 526.696	\$ 43.891
Material de río mixto	Metros cúbicos	2	\$ 314.100,00	\$ 59.679,00	\$ 373.779	\$ 747.558	\$ 304.900,00	\$ 57.931,00	\$ 362.831,00	\$ 725.662,00	\$ 307.936,13	\$ 58.507,87	\$ 366.444	\$ 732.888	\$ 735.369	\$ 367.685
Tubo cuadrado 12 × 12	Unidades	13	\$ 365.800,00	\$ 69.502,00	\$ 435.302	\$ 5.658.926	\$ 355.100,00	\$ 67.469,00	\$ 422.569,00	\$ 5.493.397,00	\$ 358.663,87	\$ 68.146,13	\$ 426.810	\$ 5.548.530	\$ 5.566.951	\$ 428.227
Tubo rectangular 12 × 6	Unidades	14	\$ 336.000,00	\$ 63.840,00	\$ 399.840	\$ 5.597.760	\$ 326.400,00	\$ 62.016,00	\$ 388.416,00	\$ 5.437.824,00	\$ 329.722,69	\$ 62.647,31	\$ 392.370	\$ 5.493.180	\$ 5.509.588	\$ 393.542
Perfil 8 × 4 calibre 16	Unidades	56	\$ 100.200,00	\$ 19.038,00	\$ 119.238	\$ 6.677.328	\$ 97.300,00	\$ 18.487,00	\$ 115.787,00	\$ 6.484.072,00	\$ 98.193,28	\$ 18.656,72	\$ 116.850	\$ 6.543.600	\$ 6.568.333	\$ 117.292
Perfil 10 × 4 calibre 16	Unidades	7	\$ 147.600,00	\$ 28.044,00	\$ 175.644	\$ 1.229.508	\$ 143.300,00	\$ 27.227,00	\$ 170.527,00	\$ 1.193.689,00	\$ 144.705,88	\$ 27.494,12	\$ 172.200	\$ 1.205.400	\$ 1.209.532	\$ 172.790
Angulo de 1 1/4"	Unidades	6	\$ 64.300,00	\$ 12.217,00	\$ 76.517	\$ 459.102	\$ 62.400,00	\$ 11.856,00	\$ 74.256,00	\$ 445.536,00	\$ 63.025,21	\$ 11.974,79	\$ 75.000	\$ 450.000	\$ 451.546	\$ 75.258
Teja termoacústica de 6 m	Unidades	63	\$ 499.800,00	\$ 94.962,00	\$ 594.762	\$ 37.470.006	\$ 485.100,00	\$ 92.169,00	\$ 577.269,00	\$ 36.367.947,00	\$ 490.000,00	\$ 93.100,00	\$ 583.100	\$ 36.735.300	\$ 36.857.751	\$ 585.044
Canal en lámina (desarrollo en rollo)	Unidades	60	\$ 190.740,00	\$ 36.240,60	\$ 226.981	\$ 13.618.836	\$ 185.200,00	\$ 35.188,00	\$ 220.388,00	\$ 13.223.280,00	\$ 187.000,00	\$ 35.530,00	\$ 222.530	\$ 13.351.800	\$ 13.397.972	\$ 223.300
Sosco 6"	Unidades	4	\$ 28.600,00	\$ 5.434,00	\$ 34.034	\$ 136.136	\$ 27.750,00	\$ 5.272,50	\$ 33.022,50	\$ 132.090,00	\$ 28.000,00	\$ 5.320,00	\$ 33.320	\$ 133.280	\$ 133.835	\$ 33.459
Tubo sanitario de 6"	Unidades	6	\$ 386.200,00	\$ 73.378,00	\$ 459.578	\$ 2.757.468	\$ 374.900,00	\$ 71.231,00	\$ 446.131,00	\$ 2.676.786,00	\$ 378.693,28	\$ 71.951,72	\$ 450.645	\$ 2.703.870	\$ 2.712.708	\$ 452.118
Codo sanitario de 6"	Unidades	4	\$ 84.400,00	\$ 16.036,00	\$ 100.436	\$ 401.744	\$ 81.900,00	\$ 15.561,00	\$ 97.461,00	\$ 389.844,00	\$ 82.689,08	\$ 15.710,92	\$ 98.400	\$ 393.600	\$ 395.063	\$ 98.766
Soldadura eléctrica 6013	Kilos	20	\$ 31.800,00	\$ 6.042,00	\$ 37.842	\$ 756.840	\$ 31.000,00	\$ 5.890,00	\$ 36.890,00	\$ 737.800,00	\$ 31.146,22	\$ 5.917,78	\$ 37.064	\$ 741.280	\$ 745.307	\$ 37.265
Anticorrosivo verde	Galones	15	\$ 82.200,00	\$ 15.618,00	\$ 97.818	\$ 1.467.270	\$ 80.000,00	\$ 15.200,00	\$ 95.200,00	\$ 1.428.000,00	\$ 80.672,27	\$ 15.327,73	\$ 96.000	\$ 1.440.000	\$ 1.445.090	\$ 96.339
Thinner	Galones	15	\$ 30.700,00	\$ 5.833,00	\$ 36.533	\$ 547.995	\$ 29.800,00	\$ 5.662,00	\$ 35.462,00	\$ 531.930,00	\$ 30.087,39	\$ 5.716,61	\$ 35.804	\$ 537.060	\$ 538.995	\$ 35.933
Brocha de 2"	Unidades	5	\$ 6.200,00	\$ 1.178,00	\$ 7.378	\$ 36.890	\$ 6.100,00	\$ 1.159,00	\$ 7.259,00	\$ 36.295,00	\$ 6.107,56	\$ 1.160,44	\$ 7.268	\$ 36.340	\$ 36.508	\$ 7.302
Tornillo punta broca de 2"	Unidades	900	\$ 150,00	\$ 28,50	\$ 179	\$ 160.650	\$ 150,00	\$ 28,50	\$ 178,50	\$ 160.650,00	\$ 149,39	\$ 28,38	\$ 178	\$ 160.000	\$ 160.433	\$ 178
Sikaflex gris	Cartucho	5	\$ 65.700,00	\$ 12.483,00	\$ 78.183	\$ 390.915	\$ 63.800,00	\$ 12.122,00	\$ 75.922,00	\$ 379.610,00	\$ 64.458,82	\$ 12.247,18	\$ 76.706	\$ 383.530	\$ 384.685	\$ 76.937
Disco de corte de 4"	Unidades	20	\$ 7.500,00	\$ 1.425,00	\$ 8.925	\$ 178.500	\$ 7.500,00	\$ 1.425,00	\$ 8.925,00	\$ 178.500,00	\$ 7.579,83	\$ 1.440,17	\$ 9.020	\$ 180.400	\$ 179.133	\$ 8.957
Disco de pulir de 4"	Unidades	10	\$ 8.400,00	\$ 1.596,00	\$ 9.996	\$ 99.960	\$ 9.150,00	\$ 1.738,50	\$ 10.888,50	\$ 108.885,00	\$ 9.243,70	\$ 1.756,30	\$ 11.000	\$ 110.000	\$ 106.282	\$ 10.628
Cemento gris Argos	Bulto 50 kg	30	\$ 37.500,00	\$ 7.125,00	\$ 44.625	\$ 1.338.750	\$ 36.400,00	\$ 6.916,00	\$ 43.316,00	\$ 1.299.480,00	\$ 36.750,42	\$ 6.982,58	\$ 43.733	\$ 1.311.990	\$ 1.316.740	\$ 43.891
Material de río mixto	Metros cúbicos	6	\$ 314.100,00	\$ 59.679,00	\$ 373.779	\$ 2.242.674	\$ 304.900,00	\$ 57.931,00	\$ 362.831,00	\$ 2.176.986,00	\$ 307.936,13	\$ 58.507,87	\$ 366.444	\$ 2.198.664	\$ 2.206.108	\$ 367.685
Varilla roscaada continua de 3/8" × 3 m	Unidades	5	\$ 38.600,00	\$ 7.334,00	\$ 45.934	\$ 229.670	\$ 37.400,00	\$ 7.106,00	\$ 44.506,00	\$ 222.530,00	\$ 37.815,13	\$ 7.184,87	\$ 45.000	\$ 225.000	\$ 225.733	\$ 45.147
Tuerca de 3/8"	Unidades	60	\$ 700,00	\$ 133,00	\$ 833	\$ 49.980	\$ 700,00	\$ 133,00	\$ 833,00	\$ 49.980,00	\$ 672,27	\$ 127,73	\$ 800	\$ 48.000	\$ 49.320	\$ 822
															\$ 97.620.699	

Código	CCE-EICP-IDI-48	Versión	1
--------	-----------------	---------	---